



Parlamento de Navarra

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales en relación con el crossgrade de las licencias ARCserve del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos emitida por la Intervención, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º. Autorizar el gasto de 8.661,74 euros con cargo a la partida "60601 – Programas informáticos. Software" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para el crossgrade a licenciamiento por volumen (2 a 5 TB) de las licencias de software ARCserve Backup r16 del Parlamento de Navarra, incluyendo además ARCserve D2D r16 y ARCserve Replication r16-File Only, con servicio de mantenimiento para el periodo 30 de noviembre de 2013 a 29 de noviembre de 2016, con cargo a la partida "60601 – Programas informáticos. Software" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara.

2º. Adjudicar a la empresa Instrumentación y Componentes, S.A.. dicha contratación por un importe de 7.158,46 euros más IVA.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, y dar traslado de la misma al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higuera